

**Tengo
derecho a...**

USTED PUEDE:

- **Aportar fondos económicos depositando en:**

- **Banco de Costa Rica**
Cta. No. 001-0220701-0

- **Coopealianza**
Colones 10021250694466
Dólares 10009250694464

- **Banco Nacional**
Cta. No. 157986-1

- **Incorporarse como voluntario**
- **Apadrinar a un niño**

**Derechos del niño (a)
con enfermedad
terminal**



Tels. (506) 2223-9615
Fax: (506) 2256-9404 (San José)
(506) 2771-0769 (Pérez Zeledón)

E-Mail: paliativ@amnet.co.cr
www.cuidadopaliativo.org



Derechos del niño(a) con enfermedad terminal

Lisbeth Quesada Tristán, MD.

- Tengo derecho a ser visualizado (a) y concebido (a) como sujeto de derechos y no propiedad de mis padres, médicos o de la sociedad.
- Tengo derecho a que se tome en cuenta mi opinión a la hora de tomar decisiones, ya que soy yo quien está enfermo (a).
- Tengo derecho a llorar.
- Tengo derecho a no estar solo (a).
- Tengo derecho a fabricar fantasías.
- Tengo derecho a jugar, porque aún muriéndome sigo siendo niño (a) o a comportarme como un (a) adolescente.
- Tengo derecho a que se me controle el dolor desde mi primer día de vida.



- Tengo derecho a la verdad de mi condición. A que se me responda con honradez y veracidad a mis preguntas. • Tengo derecho a que se contemplen mis necesidades en forma integral.
- Tengo derecho a una muerte digna, rodeado (a) de mis seres amados y de mis objetos más queridos.
- Tengo derecho a morir en mi casa y no en un hospital, si así lo deseo.

- Tengo derecho a sentir y expresar mis miedos.
- Tengo derecho a que se me ayude, a mí y a mis padres a elaborar mi muerte.
- Tengo derecho a sentir ira, cólera y frustración por mi enfermedad.
- Tengo derecho a negarme a seguir recibiendo tratamiento cuando no exista cura para mi enfermedad, pero sí calidad de vida.
- Tengo derecho a los cuidados paliativos, si así lo deseo.
- Tengo derecho a ser sedado (a) a la hora de enfrentar mi muerte, si así lo deseo.
- Tengo derecho a no tener dolor a la hora de que se efectúen procedimientos de diagnóstico y de tratamiento de mi enfermedad.
- Tengo derecho a que mis padres comprendan que aunque los amo mucho, voy a nacer a una nueva vida.

